



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 2 de junio de 2017

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2017 y 2016 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016 emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 201/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Juarez Berzoza	(2ª Pub)	6
Exp. 212/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Davila Hernandez	(2ª Pub)	6
Exp. 245/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñoz Garcia	(2ª Pub)	6
Exp.253/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Angélica Rodriguez Álvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Rodriguez Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 323/2016	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Sánchez Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 346/2015	Declaracion de Ausencia	Humberto Ávila De La Rosa	(3ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Riojas Gutierrez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Aquilino Sainz Muñoz	(2ª Pub)	8
Exp. 185/2015	Ordinario Civil	Erasmus Salas Maldonado	(3ª Pub)	8

Exp. 00206/2016	Ordinario Civil	Laura Gabriela Iturbe Gutierrez	(3ª Pub)	9
Exp. 347/2015	Ordinario Civil	Luis Manuel Nieto Mireles	(3ª Pub)	9
Exp. 01241/2016	Divorcio	Gloria Elena De León Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 487/2008	Ordinario Civil	Brenda Elizabeth Hernandez Benitez	(2ª Pub)	10
Exp. 1701/2007	Ordinario Civil	Celia Berenice Rodriguez Oviedo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino González Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 68/2016	Ordinario Civil	Benjamin Guadalupe Hernandez	(2ª Pub)	11
Exp. 114/2016	Ordinario Civil	Ignacio Hernandez de C	(2ª Pub)	11
Exp. 450/2016	Ordinario Civil	Claudia Elena Cedillo Salazar	(2ª Pub)	11
Exp. 01382/2016	Divorcio	Yesenia Catalina Perez Urias	(2ª Pub)	12
Exp. 8/2017	Sucesorio Intestamentario	Gertrudis Cecilia Ramírez de Piña	(1ª Pub)	12
Exp. 146/2017	Sucesorio Intestamentario	Víctor Olegario Abel Montes Dorantes	(1ª Pub)	12
Balance General	Al 31 de diciembre de 2016	Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 175/2017	Sucesorio Intestamentario	María Inés Sánchez Ortíz	(1ª Pub)	15
Exp. 232/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Machorro	(1ª Pub)	15
Exp. 268/2017	Sucesorio Intestamentario	Vicenta de La Cruz Cepeda	(1ª Pub)	15
Exp. 279/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Meza Salas	(1ª Pub)	15
Exp. 292/2017	Sucesorio Testamentario	Edmundo De Jesús Carvajal Treviño	(1ª Pub)	16
Exp. 646/2012	Ordinario Civil	María Del Rosario Dueñas Rojas	(1ª Pub)	16
Exp. 654/2010	Especial Hipotecario	Jorge Luis García Oyervides	(1ª Pub)	16
Exp. 663/2017	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Domínguez De La Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evaristo De La Paz Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Macias	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Villanueva Gaona	(1ª Pub)	18
Exp. 172/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	18
Exp. 191/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	18
Exp. 436/2014	Ordinario Civil	Joaquin Morales Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 646/2015	Ordinario Civil	José Carmen Calvillo Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 2020/2016	Rectificación de Acta	Hermelinda Torres García	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Petra Medina Abundis	(2ª Pub)	20
Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Joven Negrete	(2ª Pub)	21
Exp. 223/2017	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramos de Hoyos	(2ª Pub)	21
Exp. 00326/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Gumercindo Rodriguez Mendez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther de Jesus Cruz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Carbajal Garza	(2ª Pub)	22
Edicto	Usucapión	Manuel Ramirez Morales	(1ª Pub)	22
Exp. 00351/2017	Sucesorio Intestamentario	Emilio Zarazua Diaz	(1ª Pub)	23
Exp. 415/2011	Ordinario Civil	Martin Garza Uvalle	(1ª Pub)	23
Exp. 942/2016	Sucesorio Intestamentario	María Luisa García Escanilla	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Campos Salazar	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Leija Robles	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martinez Alonso	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel De La Cruz Sanchez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Gonzalez Beza	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pascual Mendoza Rodriguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Garcia Vasquez	(1ª Pub)	26
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Aceros y Estructuras Structure Latinoamerica	(1ª Pub)	27
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Asesores Industriales Mosler S.A. de C.V	(1ª Pub)	28
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Asesores Financieros Celestia S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	KFW de Mexico S.A. de C.V	(1ª Pub)	30
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Construingenieria Structure Mexicana S.A.	(1ª Pub)	31
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Soluciones Kmerz S.A. de C.V	(1ª Pub)	32
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Commerce Corporation Homm S.A.	(1ª Pub)	33
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Edificaciones y Proyectos Dresden S.A. de	(1ª Pub)	34
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Servicios Profesionales Actuales SPAM	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 359/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Balvantin Morón	(2ª Pub)	36
Exp. 364/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Alcalá Llamas	(2ª Pub)	36
Exp. 372/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Candelario Ramirez Castañeda	(2ª Pub)	36
Exp. 548/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Saucedo Rodriguez	(2ª Pub)	37

Exp. 329/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Garza	(1ª Pub)	37
Exp. 396/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Quezada Aguilar	(1ª Pub)	37
Exp. 397/2017	Sucesorio Intestamentario	José Taurino Dávila Neaves	(1ª Pub)	38
Exp. 772/2016	Sucesorio Intestamentario	Everardo Torres Zamudio	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 24/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Mendoza	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Georgina Romero Gomez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Sanmiguel Sánchez	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	40
Exp. 248/2017	Rectificación de Acta	Fernando Javier Kancheff Aguirre	(1ª Pub)	40
Exp. DRGR10-2017-434	Rectificación de Acta	Javier De Los Santos Múzquiz	(1ª Pub)	41
Exp. DRGR10-2017-442	Rectificación de Acta	Susana De Los Santos Múzquiz	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gustavo Alonso de Luna Hernandez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Zapata Luna	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Fuentes Villarreal	(1ª Pub)	42
1º Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial Acuña, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 528/2014	Declaracion de Ausencia	Ruben De La Cruz Ramírez	(3ª Pub)	43
Exp. 00049/2017	Sucesorio Intestamentario	Josafat Hernández	(2ª Pub)	44
Exp. 177/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rueda Lozano	(2ª Pub)	44
Exp. 186/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Villalba Méndez	(2ª Pub)	45
Exp. 207/2017	Sucesorio Intestamentario	Pascual Hernandez Campos	(2ª Pub)	45
Exp. 283/2016	Sucesorio Testamentario	Ernestina Lira Venegas	(2ª Pub)	45
Exp. 319/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Oscar Marquez	(2ª Pub)	46
Exp. 321/2017	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Hernandez Amezcuita	(2ª Pub)	46
Exp. 509/2010	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Flores Quintanilla	(2ª Pub)	47
Exp. 515/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Olivares Acosta	(2ª Pub)	47
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Casiano Saldaña	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Gerardo Morales Campos	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nolverta Moreno Santana	(2ª Pub)	48
Exp. 518/2016	Ordinario Civil	Union de Credito Industrial De la Laguna	(3ª Pub)	48
Exp. 00062/2010	Especial Hipotecario	Jesús Ayala Rocha	(3ª Pub)	49
Exp. 512/2013	Especial Hipotecario	Jesus Manuel Arvizu Gonzalez	(2ª Pub)	49
Exp. 242/2017	Inmatriculacion Judicial	Rodolfo Raúl Pérez Andrade	(2ª Pub)	50
Exp. 47/2017	Civil	Patricia Hernandez Camarena	(2ª Pub)	50
Exp. 123/2016	Especial Hipotecario	Jaime Galiano Gonzalez	(2ª Pub)	51
Exp. 71/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Zavala Navarrete	(1ª Pub)	51
Exp. 245/2013	Especial Hipotecario	Juan Gerardo Fraire Aguilera	(1ª Pub)	51
Exp. 355/2017	Sucesorio Intestamentario	Abel Rodolfo Meneses Trigos	(1ª Pub)	52
Exp. 466/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Villa Arellano	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luisa Arteaga Pratt	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo López López	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 032/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez	(2ª Pub)	53
Exp. 0077/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana Vázquez Niño	(2ª Pub)	53
Exp. 078/2017	Sucesorio Intestamentario	María de la Paz Ledezma Corpus	(2ª Pub)	54
Exp. 0089/2017	Sucesorio Intestamentario	Gabriel López Sandate	(2ª Pub)	54
Exp. 108/2017	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Arizmendi Rosales	(2ª Pub)	54
Exp. 115/2017	Sucesorio Intestamentario	Matias Barrientos Segura	(2ª Pub)	54
Exp. 539/2014	Ejecutivo Mercantil	Antonia Pineda Samaniego	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 116/2016	Ordinario Civil	Justa Samaniego Viuda de Mendoza	(2ª Pub)	55
---------------	-----------------	----------------------------------	----------	----

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Situación Financiera						
Al 31 de Marzo de 2017 y 2016						
ACTIVO	2017	2016		PASIVO	2017	2016
Activo Circulante				Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	66,849,770.48	61,113,379.43	ESF-1	Cuentas por pagar a Corto Plazo	308,063,067.56	305,971,042.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	483,935,857.38	482,952,231.31	ESF-2	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,725,815.07	18,607,784.03	ESF-3	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Inventarios			ESF-4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Almacenes			ESF-5	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			ESF-6	Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			ESF-11	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	566,511,442.83	569,873,661.77		Total del Pasivo Circulante	308,063,067.56	305,971,042.82
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			ESF-7	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,009,517.73	372,009,517.73	ESF-8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	6,842,649.09	6,660,674.53	ESF-9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			ESF-9	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			ESF-8	Provisiones a Largo Plazo		
Activo Diferido						
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			ESF-10			
Otros Activos No Circulantes				Total de Pasivos No Circulantes	308,063,067.56	305,971,042.82
Total de activos No Circulantes	378,872,166.82	378,690,192.26		Total de Pasivo	308,063,067.56	305,971,042.82
Total de Activos	945,383,609.71	938,564,154.03				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,554.63	504,019,554.63
				Aportaciones	504,019,554.63	504,019,554.63
				Donaciones de Capital		
				Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	135,300,987.52	128,373,556.58
				Resultado del Ejercicio (Año) y Desahorro	6,927,430.94	7,098,143.54
				Resultados de Ejercicios Anteriores	129,083,719.52	126,969,875.98
				Reservas		
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837.05	289,837.05
				Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				Resultados por Posición Monetaria		
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
				Total de Hacienda Pública/Patrimonio	639,320,542.15	632,393,111.21
				Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	945,383,609.71	938,564,154.03

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la rúbrica de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 Prof. Rubén Degollado Romo
 Director


 Prof. José María de los Angeles Mtz
 Subdirector de Finanzas

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	6,607,662.88	1,156,572.29
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Comerte	696,237.53	212,199.54
Aprovechamientos de Tipo Comerte	4,501,958.05	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,009,466.50	944,372.65
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,690,966.31	19,422,696.70
Participaciones y Aportaciones	17,690,966.31	19,422,696.70
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	45,889.94	5,398.94
Ingresos Financieros	40,027.94	5,398.94
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios	5,862.00	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,344,518.93	20,584,569.93
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	12,759,123.00	11,440,312.73
Servicios Personales	10,394,695.92	8,975,477.88
Materiales y Suministros	511,077.26	323,779.73
Servicios Generales	1,853,349.82	2,141,055.12
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,657,964.99	4,650,506.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	4,500,000.00	4,500,000.00
Subsidios y Subvenciones	157,964.99	150,506.08
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Cobertura		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,417,087.99	16,100,818.81
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,927,430.94	4,483,751.12

*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos Financieros

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Prof. Rubén Diegudillo Romo

Prof. José Mardonio Contreras Mtz.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **201/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON JUAREZ BERZOZA Y ADELA SALAS MEDINA denunciado por MARIA GUADALUPE, MARIA DE JESUS, MARIA ANTONIA, MARIA ADELA, MARIA DEL CARMEN Y JESUS DE APELLIDOS JUAREZ SALAS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **212/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO DAVILA HERNANDEZ denunciado por JESUS EDUARDO PEREZ NUÑEZ, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **245/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RICARDO MUÑIZ GARCIA, denunciado por JESUS RICARDO, RAMIRO, JESUS, MARIA y MARIA LUISA, de apellidos MUÑIZ GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **253/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **265/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMASA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **323/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Sánchez Ramírez y Germana Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves ocho de junio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **346/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto de HUMBERTO ÁVILA DE LA ROSA, se dictó una resolución de fecha diez de junio de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de HUMBERTO ÁVILA DE LA ROSA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra con esos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7º. de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 21 de abril de 2017

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 19-26 MAY Y 2 JUN

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (09) nueve de Mayo del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS RIOJAS GUTIERREZ**, quien falleció el día 31 de Julio del 2015 en la ciudad de Monterrey, N.L. comparecieron ante la señora CRISTINA SALAS GARCIA y los C.C. VICTOR ALEJANDRO, CARLOS OMAR, JAHAZIEL ALBERTO todos de apellidos RIOJAS SALAS., por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión CRISTINA SALAS GARCIA

Salttillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2017
 ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARIO PÚBLICO No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95, del Distrito de Saltillo, con despacho en Boulevard Humberto Hinojosa número 416, hago constar: que el día (15) quince de Mayo del (2017) dos mil diecisiete, compareció ante mí la señora MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, con el fin de denunciar la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de su esposo el señor **OSCAR AQUILINO SAINZ MUÑIZ**, quien falleció el día (11) once de Marzo del (2017) dos mil diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en la calle Portal de San Marcos (842) ochocientos cuarenta y dos en la colonia Portales Diamante en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designando en su disposición testamentaria como única y universal heredera y albacea a su esposa MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, se cita a junta de herederos, la que deberá celebrarse en la notaría a mi cargo ubicada en el Boulevard Humberto Hinojosa número 416, de la colonia kiosco, en esta ciudad, el día (8) ocho de Junio del (2017) dos mil diecisiete, a las (13:00) trece horas. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **185/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ERASMO SALAS MALDONADO y ZEFERINA URESTI CRUZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ERASMO SALAS MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 22 de Marzo de 2017
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: LAURA GABRIELA ITURBE GUTIÉRREZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00206/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Emigdio Estrada Rodríguez, en contra de Laura Gabriela Iturbe Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y Raúl Manzaneros Nuncio; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la demandada Laura Gabriela Iturbe Gutiérrez; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017
LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **347/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ en su carácter de apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUIS MANUEL NIETO MIRELES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LUIS MANUEL NIETO MIRELES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 10 de marzo de 2017.
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **01241/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por URBANO GARCÍA MEJÍA en contra de GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, haciendose saber a la Demandada C. GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, para que conteste lo que a su derecho corresponda, haciéndosele saber los términos de la misma, para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido ó en su caso presente su contrapropuesta en la que expone los hechos en que funda y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma. RUBRICAS.

Salttillo, Coahuila, a 08 de mayo de 2017
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **487/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BRENDA ELIZABETH HERNÁNDEZ BENITEZ Y FERNANDO VALAY MARTÍNEZ, señaló las DOCE HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 239-0 DE LA CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 20, CASA B, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFUGIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 6.00 Y COLINDA CON CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES; AL SUR MIDE 6.00 Y COLINDA CON EL LIMITE DE PROPIEDAD, AL ORIENTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON CASA 10-A; AL PONIENTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON CASA 9-A, SUPERFICIES AREA PRIVATIVA 43.05 MTS.2; TERRENO 84.00 MTS 2.; ESTACIONAMIENTO 17.28 MTS 2.; AREA DE SERVICIO 19.01 MTS 2.; AREA DE JARDIN 4.65 MTS. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 154901, LIBRO 1550, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR .
(RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1701/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de CELIA BERENICE RODRIGUEZ OVIEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, se dictó un acto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 2218, de la calle Boulevard Monte Alban, construida sobre el lote 31, manzana 20, ubicado en el Fraccionamiento Analco, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al norte: mide 15.00 metros y colinda con lote 30; al sur; mide 15.00 metros y colinda con lote 32; al oriente; mide 7.00 siete metros y colinda con lote veinte; al poniente; mide 7.00 siete metros y colinda con Boulevard Monte Alban, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000 (ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, , tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2017

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Abril de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores HESQUIA TOVAR RAMIREZ, PERLA CATALINA, MARIA ISABEL, MARIA DE JESUS, ELOY, DAVID y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos GONZALEZ TOVAR quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 04 de Febrero de 2017. Fue designada albacea de la sucesión, la señora HESQUIA TOVAR RAMIREZ quien tiene su domicilio en la Calle 40 número 170 Colonia Vista Hermosa en ésta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en

la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 09 de Junio de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 28 de Abril de 2017.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **68/2016**, promovido por BENJAMIN GUADALUPE HERNANDEZ ESQUIVEL, PABLO MARTINEZ RAMIREZ, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTINEZ, RAMIRO GRIMALDO JIMÉNEZ, EUDELIA JUÁREZ MELÉNDEZ, GLORIA MORALES PÉREZ, RAFAEL RAMIREZ DE LA CRUZ, LUIS DE LEÓN VALDÉS, JOSÉ RAMIREZ RAMIREZ y ALFREDO ALVARADO PUENTE, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado MARIO MANUEL CASTRO NARRO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda..DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **114/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE LAURO TORRES GARZA, en contra de IGNACIO HERNANDEZ DE C Y URBANIZADORA DEL NORTE S.A el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a IGNACIO HERNANDEZ DE C, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2017
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente **450/2016**, promovido por CLAUDIA ELENA CEDILLO SALAZAR en contra de BERNARDA JUAREZ GONZALEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BERNARDA JUAREZ GONZALEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicaran portres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar

Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1382/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por YESENIA CATALINA PEREZ URIAS en contra de JOSE ANTONIO AVILA GARCIA, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2,7,9,19 y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la Página de Internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al demandado JOSE ANTONIO AVILA GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedado a disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha.

RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA a 04 DE MAYO DE 2017
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
 (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **8/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERTRUDIS CECILIA RAMÍREZ DE PIÑA, promovido por el licenciado JAIME AGUIRRE ESPINOSA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la C. MARCELA PIÑA RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 26 de mayo de 2017.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **146/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR OLEGARIO ABEL MONTES DORANTES, promovido por YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalando las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Salttillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE CV
 QUETZALCOATL NUM. 151 PLANTA ALTA
 COL. LOS PINOS C.P. 25198 SALTILLO, COAHUILA
 SALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL
DISPONIBILIDADES	17,195	
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	0
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	25,702	20,164
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	12,600	18,217
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	0	
SIN GARANTIA	38,302	40
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE		132
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES	2,937	
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	14	
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	38	
SIN GARANTIA	2,889	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
(-) MENOS		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-2,835	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	38,355	12,857
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	148	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	294	
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	738	
OTROS ACTIVOS		
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	233	
OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO	10	
TOTAL ACTIVOS	56,974	12,211
		56,974

CAPITAL CONTABLE	12,857
CAPITAL CONTRIBUIDO	3
CAPITAL SOCIAL	0
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
APORT. P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL	
CAPITAL GANADO	
RESERVAS DE CAPITAL	88
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-188
EXCESO O INSUF. EN LA ACTUAL. CAPITAL	0
RESULTADO NETO	-519
TOTAL CAPITAL CONTABLE	12,211
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	56,974
CUENTAS DE ORDEN	
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	167,309
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA	245
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	173,861
EL SALDO HISTORICO DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ES DE \$ 12,857	
EL INDICE DE CAPITALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ES DEL 29.80%	

" EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65.67 Y 74. DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN "

LIC. JOSE ARMANDO NAVAJA GARCIA
 DIRECTOR GENERAL

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
 CONTADOR GENERAL



UNIÓN DE CRÉDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.
 QUETZALCOATL NÚM. 351 PLANTA ALTA
 COL. LOS PINOS C.P. 25196 SALTILLO, COAHUILA
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(+) INGRESOS POR INTERESES	6,152
(-) GASTOS POR INTERESES	2,410
(-) RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	0
MARGEN FINANCIERO	3,742
(-) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	1,573
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,069
(+) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	221
(-) COMISIONES PAGADAS	16
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	0
(+) OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	542
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3217
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	-2,470
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	-401
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD	0
(-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADA	-401
(-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	118
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS OPERACIONES DISCONTINUADAS	0
RESULTADO NETO	-519

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES."

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.*

LIC. JOSÉ ARMANDO NAVA DUEÑEZ
 DIRECTOR GENERAL

www.udsx.gob.mx

www.udsxcreditosaltillo.com

www.unoedecreditoosaltillo.com/difus2014.pdf

SR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SANCHEZ
 CONTADOR GENERAL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **175/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA INÉS SÁNCHEZ ORTÍZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **232/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ MACHORRO denunciado por MARÍA VENTURA EDUVIGES GONZÁLEZ MACHORRO, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL LUNES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de mayo de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **268/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de VICENTA DE LA CRUZ CEPEDA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 29 de junio de 2017, haciéndoles saber que denunció: Evangelina de la Cruz Cepeda. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número número **279/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSA ELENA MEZA SALAS, promovido por ILEANA PATRICIA MORLET MEZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **292/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDMUNDO DE JESÚS CARVAJAL TREVIÑO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **646/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO DUEÑAS ROJAS, en contra de la C. MARTHA ALICIA FARIAS LÓPEZ, NUEVE HORAS DEL MARTES VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana N y la casa habitación en el edificada, marcada con el número 472 de la calle Doctor Ignacio Chávez, ubicado en el Fraccionamiento Los Lagos, de esta ciudad; con una superficie de 240.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 24.04 metros y colinda con lote 7; al Sur mide 24.12 metros y colinda con lote 9; al Oriente mide 10.00 metros y colinda con lote 6; al Poniente en 10.00 metros y colinda con calle Doctor Ignacio Chávez, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 817366, folio 293295, ID 1, libro 14, partida 3643, sección I, tomo D, foja 320, Bis 0, valuado en autos en la cantidad de \$951,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), con disminución del veinticinco por ciento por tratarse de la segunda almoneda, es decir, \$713,250.00 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 980 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 25 de Mayo de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

2 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **654/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por los apoderados jurídicos de SCOTIABANK INVERLAT S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK en contra de JORGE LUIS GARCÍA OYERVIDES y SANDRA FABIOLA ZAMARRIPA GARCÍA, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien: Casa habitación marcada con el número 222 de la calle Encinos, construida sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 7 del Fraccionamiento Balcones de la Aurora de esta ciudad, con una superficie total de 112.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.50 metros y colinda con la calle Encinos; al sur mide en dos líneas, la primera de 0.23 metros y colinda con el lote número 12, y la segunda de 7.25 metros y colinda con el lote número 13; al oriente mide 15.00 metros y colinda con el lote número 10 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con el lote número 8, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 851543, folio 380306, ID 1, libro 1738, partida 173798, sección I de fecha veinticinco de agosto de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$639,838.22 (seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 22/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del

valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 2 Y 13 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **663/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de **MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA** también conocida como **MARÍA DE LA LUZ MARTHA DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 22 de junio de 2017, haciéndoles saber que denuncio: Alicia María González Domínguez y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) LA SEÑORA LUCILA ARGELIA, ELSA ADRIANA, BERENICE DE JESUS, JOSE DE APELLIDOS TODOS DE LA PAZ ZERTUCHE en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ**, quien falleció el día cinco (05) de noviembre del año 1998. La señora falleció el día diecinueve del mes de octubre del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los señores **EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), LA SEÑORA SOLEDAD SILVA TOVAR en su carácter de presunta heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN SILVA MACIAS**, quien falleció el día siete (07) de agosto del año 2011. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JUAN SILVA MACIAS**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la SEÑORA OLGA LILIA GARCIA LOPEZ, DULCE ESMERALDA, JUAN MARTIN, LUIS ENRIQUE DE APELLIDOS VILLANUEVA GARCIA en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN VILLANUEVA GAONA**, quien falleció el día veintinueve (29) de agosto del año 2001. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **MARTIN VILLANUEVA GAONA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **172/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, ha adquirido por usucapación y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 17712, libro 178, folio 10060, ID 1, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Salttillo, Coahuila, 15 de marzo de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **191/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ADÁN MATA MONSIVÁIS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que ADÁN MATA MONSIVÁIS, ha adquirido por usucapación y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 754108, partida 17712, libro 178, folio 10099, ID 1, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211

fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 01 de marzo de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **436/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN JESÚS LEIJA CASTILLO, en contra de JOAQUIN MORALES SÁNCHEZ, HÉCTOR UVALDO GONZÁLEZ PADILLA, así como los terceros llamados a juicio OVIDIO GONZÁLEZ PADILLA, ELOY ALEJANDRO GONZÁLEZ PADILLA Y JUANA GONZÁLEZ PADILLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 61/2017

Saltillo, Coahuila, dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, expediente número 436/2014, promovido por Juan Jesús Leija Castillo, en contra de Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla así como los terceros llamados a juicio Ovidio González Padilla, Eloy Alejandro González Padilla y Juana González Padilla; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Juan de Jesús Leija Castillo, justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejerció en tanto que Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla y Juana González Padilla, no acreditaron sus excepciones y defensas, mientras que Eloy Alejandro González Padilla y Ovidio González Padilla no comparecieron a juicio en consecuencia;

TERCERO.- Se declara que Juan de Jesús Leija Castillo es propietario de 480.00 metros cuadrados ubicados hacia el oriente en colindancia con la propiedad de Atilano Padilla, los cuales se encuentran dentro de un solar ubicado en domicilio conocido de la comunidad Rancho Nuevo en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 2205.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 35.00 metros, al Sur mide 35.00 metros y colinda con propiedad de herederos del señor Amado Nava, al Oriente mide 63.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Atilano Padilla, al Poniente mide 63.00 metros y colinda con carretera de Piedras Negras; por tanto, se condena a Joaquín Morales Sánchez y Héctor Uvaldo González Padilla a desocupar y entregar al actor el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de daños y perjuicios que se le reclaman.

QUINTO.- Se condena a Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla, Juana González Padilla, Eloy Alejandro González Padilla y Ovidio González Padilla a pagar a favor de Juan de Jesús Leija Castillo los gastos y costas causados en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Publíquense el proemio y puntos resolutiveos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Eloy Alejandro González Padilla el día de la última publicación, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2017
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **646/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. MANUEL REYES RODRÍGUEZ, en contra de JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ, FRANCISCA CALVILLO VALDEZ Y del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este

Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el nueve de mayo del año en curso, cuyos puntos resolutive son: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que MANUEL REYES RODRÍGUEZ, ha adquirido por usucapión y, por ende se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el quinto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribáse ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la prelación 744164, partida 32229, libro 323, sección I del veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la diversa codemandada JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ y FRANCISCA CALVILLO VALDEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial por, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 23 de Mayo de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de HERMELINDA TORRES GARCIA, expediente número **2020/2016** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por HERMELINDA TORRES GARCIA, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL TUNAL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y de la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Licenciada SARA ALVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual HERMELINDA TORRES GARCÍA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 3, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 2, de fecha (03) tres de enero de (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada ante la fe del C. Oficial Quinto del Registro Civil con residencia en el Tunal, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que se rectifique su fecha de nacimiento (10) diez de noviembre de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, y se asiente correctamente como lo es "(10) diez de abril de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, así como en el portal electrónico mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 SALTILLO, COAH. A 26 DE MAYO DEL 2017
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
 (RÚBRICA) 2 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00067/2017** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PETRA MEDINA ABUNDIS y MANUEL FLORES SANCHEZ quienes fallecieron en esta ciudad el día 28 de mayo de 2010 y 14 de marzo de 2004.

Monclova, Coah, a 31 de enero de 2017.
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
 (RÚBRICA) 19 MA Y 2 JUN

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova.

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad FRANCISCO JOSÉ JOVEN VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de FRANCISCO JOVEN NEGRETE y MARIA LIDA VILLARREAL GUTIERREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00067/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **223/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante CATARINO EFRAÍN ALEJANDRO RAMOS EUFRACIO, MARÍA DE JESÚS ESCOBEDO SÁNCHEZ, EDUARDO EFRAÍN Y BERENICE de apellidos RAMOS ESCOBEDO, la segunda, en su calidad de esposa, y los demás en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE ARTURO, LUIS LAURO, MIRTA ARACELI Y YUVICELA de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de JOSE GUMERCINDO RODRIGUEZ MENDEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00326/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de mayo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Abril del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente los C.C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO, SANTIAGO JOSE MARIA HERNANDEZ DE JESUS y CAROLINA HERNANDEZ DE JESUS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 25,

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **RUBEN CARBAJAL GARZA** Y JUANITA REYES FALCON, PROMOVIDO POR EL C. MANUEL DE JESUS CARBAJAL REYES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MAYO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

23 MAY Y 2 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 15 de Mayo de 2017 el señor **MANUEL RAMIREZ MORALES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (415.06 M2) Cuatrocientos quince punto cero seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 15.07 M y colinda con Lote 1.

AL SUR.- Mide 14.82 M y colinda con Calle Pedregal.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 My colindan con Lote 11.

AL PONIENTE.- Mide 27.21 M y colinda Calle Uxmal.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Mayo de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 2-13 Y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONLCOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA ALICIA ZARAZUA SILVA, MARÍA CRISTINA Y ANAIS de apellidos ZARAZUA SILVA, a denunciar la muerte sin testar de EMILIO ZARAZUA DIAZ Y BERTHA ALICIA SILVA VILLASEÑOR, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00351/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (27) veintisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente número **415/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTÍN GARZA UVALLE Y ALMA ROSA CASTILLO ESPINOZA, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado a los demandados MARTÍN GARZA UVALLE Y ALMA ROSA CASTILLO ESPINOZA, consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Guadalajara número 803 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Monclava, Coahuila; con un superficie de 450.15 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide quince metros y colinda con la calle Veracruz; al Sur mide quince metros y colinda con Lote 11; al Este mide treinta metros y colinda con calle Guadalajara; y al Oeste mide treinta metros veinte centímetros y colinda con Lote 10, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 42913, Libro 430, Sección Primera, de fecha ocho de agosto de dos mil ocho. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Mayo de 2017

El C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 13 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el Portal Electrónico destinado para ello y en los estrados de este juzgado.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **942/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclava, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JUAN VÍCTOR Y CARLOS ELEAZAR de apellidos VALDES GARCIA.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.

NOTARIO PUBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. INFORMA: Que el día (24) Veinticuatro de Abril del 2017, comparecieron ante mí, LOS CC. JUAN PABLO, MAURO, MARIA GUADALUPE y ROSARIO DE JESUS de apellidos CAMPOS SANCHEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA acumulada, a bienes de sus padres **ALFREDO CAMPOS SALAZAR** y **ORALIA SANCHEZ ABREGO**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que fallecieron el día quince de Mayo de 1991 y 5 de Mayo del 2016; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los antores de la sucesión, habiéndose designado a la C. ROSARIO DE JESUS CAMPOS SANCHEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Francisco I Madero número 1010, de Estancias de San Juan Bautista, en Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 22 de Mayo del año dos mil diecisiete los C.C. JUAN FRANCISCO, MARIA DEL CARMEN, NOE RAMON y ROSA ELIA de apellidos LEIJA TREVIÑO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los C.C. **ENRIQUE LEIJA ROBLES** y **JOVITA TREVIÑO GARCIA**, quienes fallecieron el día 10 de Febrero de 1984 y 10 de Diciembre del 2015 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. JUAN FRANCISCO LEIJA TREVIÑO, quien tiene su domicilio en Calle Vicente Suárez N° 1420 del Fraccionamiento San José de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ESTEBAN MARTINEZ ALONSO** y **GUILLERMINA GONZALEZ ZERTUCHE**, a solicitud de sus Hijos y Nietos RAUL, MARIO, JESUS ESTEBAN, HECTOR JAVIER, JOSE ARTURO, ARGELIA, ROLANDO y GUILLERMINA de apellidos MARTINEZ GONZALEZ; CARLOS HUMBERTO, ALFREDO, RAUL ERNESTO y DANIEL ANGEL de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ; CINTHYA, REYNOLD y CLARA PATRICIA de apellidos MARTINEZ CERVANTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Benito Juárez número 214, colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. GUILLERMINA MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Febrero del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. VICTORIA DE LEON GONZALEZ Y LOS C.C. FERNANDO Y YAMILE DE APELLIDOS DE LA CRUZ DE LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **JESUS MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ** ACAECIDO EL DIA 11 DE JUNIO DE 1977 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. MA. DE LA LUZ ACOSTA CHIHUAHUA Y LOS C.C. ERIKA YUDITH JORGE LUIS, ROLANDO ELISEO, Y MONICA CRISTAL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ACOSTA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **JORGE LUIS GONZALEZ BEZA** ACAECIDO EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2013 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (20) veinte de Mayo del (2017) dos mil diecisiete el C. MANUEL MARTIN MENDOZA ARMENDARIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. PASCUAL MENDOZA RODRIGUEZ** Y MANUELA ARMENDARIZ LUJAN proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle 19 número 1008 de la Colonia Guerrero de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Mayo del 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Seis de fecha nueve (9) de Mayo del dos mil diecisiete (2017), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA OFELIA GARCIA VASQUES, conocida también como **ROSA OFELIA GARCIA VASQUEZ.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, por su propio derecho y en Representación de su Hijo Único Legítimo de ambos, de nombre JOSE LUIS ARMAS GARCIA.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, quien tiene su domicilio en Calle Castaños Número 1507 (mil quinientos siete) de la Colonia Primero de Mayo en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día treinta (30) de Junio del Año dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo del 2017.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
 EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 CORA440711DF4.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

ACEROS Y ESTRUCTURAS STRUCTURE LATINOAMERICA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		_____
		ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVENTARIOS	0.00		
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		_____
DEPRECIACIONES	0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

ELEAZAR PINEDA CAMACHO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

ASESORES INDUSTRIALES MOSLER, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
<hr/>		<hr/>	
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00

TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
CAPITAL CONTABLE			
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
		-----	TOTAL CAPITAL
			0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	-----	
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		

INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		

		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		

TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

KFW DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		-----
		ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVENTARIOS	0.00		
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		-----
DEPRECIACIONES	0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00 -----		
TOTAL ACTIVO	0.00 -----	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

CONSTRUINGENIERERA STRUCTURE MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		-----
		ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVENTARIOS	0.00		
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		-----
DEPRECIACIONES	0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00 -----		
TOTAL ACTIVO	0.00 -----	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

ELEAZAR PINEDA CAMACHO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

SOLUCIONES KMERZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
			<hr/>
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
			<hr/>
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
	<hr/>		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00
JUAN ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR			
LIQUIDADOR			
(RÚBRICA)		2 JUN	

COMMERCE CORPORATION HOMM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JUAN ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

EDIFICACIONES Y PROYECTOS DRESEN, S.A. DE
C.V. BALANCE GENERALAL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
			CAPITAL CONTABLE
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

ELEAZAR PINEDA CAMACHO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

SERVICIOS PROFESIONALES ACTUALES SPAM. S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 2 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente **359/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BALVANTIN MORÓN Y MARGARITA OLGUÍN CASTRO, denunciado por ROGELIO, MARÍA ESTELA, ROBERTO, ROSA MARÍA, MARTA ALICIA, OSCAR, HOMERO Y MARIA ISABEL todos de apellidos BALVANTIN OLGUÍN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **364/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS ALCALA LLAMAS, denunciado por NANCY CAROLINA Y ALVARO de apellidos RODRIGUEZ ALCALA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **372/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CANDELARIO RAMIREZ CASTAÑEDA denunciado por MARTHA ALICIA VALDEZ RENOVATO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de Herederos a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL AÑO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
SABINA, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **548/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA SAUCEDO RODRIGUEZ denunciado por BENITO SAMANIEGO VIGIL ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MAYO DEL AÑO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **329/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARZA, denunciado por JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADOARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **396/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL QUEZADA AGUILAR denunciado por JOSE MANUEL QUEZADA LIRA, JUAN LUIS QUEZADA LIRA, NORMA ALICIA QUEZADA LIRA, JOSE RAFAEL QUEZADA CASTRO, MARIA DE LOURDES QUEZADA CASTRO, MIGUEL ANGEL QUEZADA CASTRO Y NIDIA ENEDELIA QUEZADA CASTRO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región;convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **397/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TAURINO DÁVILA NEAVES y MARÍA GUADALUPE DÁVILA NEAVES, denunciado por MARÍA TERESA, FERNANDO Y RICARDO de apellidos DÁVILA NEAVES, RAÚL ALEJANDRO y BRENDA PATRICIA de apellidos LOZANO DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **772/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO TORRES ZAMUDIO Y MARIA DE JESUS QUINTERO GUERRERO , denunciado por JORGE LUIS TORRES QUINTERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O .

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: RODOLFO GARCÍA MENDOZA
 EXPEDIENTE NO. **24/2017.**

Que mediante escrito de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, ocurrieron ante este Juzgado Rodolfo, Luis Fernando y Jorge Alberto de apellidos García Vázquez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rodolfo García Mendoza, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rodolfo García Mendoza, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 5 de diciembre de 2016, en Torreón, Coahuila, a los 53 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rosa Hilda Corona Lara, padres Rodolfo García y Enriqueta Mendoza.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. HUGO EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 24 de Abril del 2017 comparecieron ante míel señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GEORGINA ROMERO GOMEZ**, cónyuge del compareciente y no habiendo procreado hijos en común, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Abril de 2017, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, con domicilio convencional en calle Pedro Advincula V. Numero oficial 819, del Fraccionamiento Real del Norte, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 5 DE MAYO DE 2017
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora **MARIA DEL CARMEN SANMIGUEL SANCHEZ**, habiéndose presentado GILBERTO FARIASFLORES con domicilio en el número 113 de la calle Socrates de la Colonia Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V.

EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V.
 CUAUHTEMOC NORTE 714, ZONA CENTRO,
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.

La que suscribe ELIA MARTINEZ ESTRADA en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto en las cláusulas séptima y octava, y demás aplicables de los estatutos en vigor de la sociedad, así como de los artículos 166, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la sociedad mercantil Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2017, a las 16:00 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc, número 714 Norte, zona centro, C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

TERCERO.- informe de la Administración de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad. Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por la cláusula vigésima cuarta de los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc numero 714 Norte, zona centro. C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a partir del día 26 de Mayo del presente año.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Mayo del 2017

Elia Martinez Estrada

Comisario.

(RÚBRICA) 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 248/2017

Los señores FERNANDO JAVIER KANCHEFF AGUIRRE y JACARANDA OCEGUEDA GONZALEZ, se presentaron ante este Juzgado, demandando en la Vía especial al Ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO del menor FERNANDO JAVIER KANCHEFF OCEGUEDA, en la que se asentó lugar de nacimiento Sacramento, Coahuila, siendo esto incorrecto, lo correcto es que es de nacionalidad estadounidense, por auto de fecha diez de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio de los promoventes, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico

poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 21 DE ABRIL DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

El ciudadano JAVIER DE LOS SANTOS MUZQUIZ se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **EXP-DRGR10-2017-434**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, cuando lo correcto es que, el lugar de nacimiento lo es en la ciudad de Eagle Pass, Texas del Condado de Maverick de los Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE MAYO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITEDEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

La ciudadana SUSANA DE LOS SANTOS MUZQUIZ se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **EXP-DRGR10-2017-442**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, cuando lo correcto es que, el lugar de nacimiento lo es en la ciudad de Eagle Pass, Texas del Condado de Maverick de los Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 06 DE ABRIL DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITEDEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 4 de mayo del 2017, los señores SEÑORES MARIA GUADALUPE MENA GUANAJUATO, VALERIA DE LUNA MENA Y CAROLINA DE LUNA MENA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUSTAVO ALONSO DE LUNA HERNANDEZ**, se señalan las 13:00 once horas del día día 28 (veintiocho) del mes de Junio del año 2017_(dos mil diecisiete) para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 fracciones II del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 4 de mayo del 2017

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ

NOTARIO PUBLICO No. 6.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, y residencia en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron la señora JUANA LUNA GOMEZ a promover el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus del señor **JUAN JOSE ZAPATA LUNA**, en calidad de madre. El autor de la herencia falleció en ciudad Acuña, Coahuila, el día 22 de enero del 2015 . Los promoventes propusieron como albacea de la sucesión a la señora JUANA LUNA GOMEZ y para demostrar su calidad de madre respectivamente han ofrecido como prueba la testimonial de dos personas, y para el efecto de su desahogo se señalan las 11:00 horas del día 28 de junio de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Cd. Acuña, Coahuila, a 2 de Mayo de 2017

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de mayo del 2017, los señores ARTURO NAVARRO FUENTES , MARÍA DEL CARMEN NAVARRO FUENTES, RAÚL NAVARRO FUENTES Y JULIA NAVARRO FUENTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARÍA DEL REFUGIO FUENTES VILLARREAL**, se señalan las 14:00 catorce horas del día 13 de julio del 2017 , para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor

circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 mayo del 2017
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Editorial Acuña, S.A. de C.V.**

EDITORIAL ACUÑA S.A. DE C.V.
NICOLAS BRAVO 1200 SUR
ACUÑA, COAHUILA

La que suscribe ELIA MARTINEZ ESTRADA en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada Editorial Acuña, S.A. de C.V., y con fundamento en lo previsto por la cláusula octava, y demás aplicables en los términos de los estatutos así como de los artículos 166, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la Sociedad Mercantil Editorial Acuña, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2017, a las 12:30 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro, C.P. 26200 de la ciudad de Acuña, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016 así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

TERCERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad. Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro. C.P. 26200 de la ciudad de Ciudad Acuña, Coahuila. a partir del día 26 de Mayo del presente año.

Acuña, Coahuila a 26 de Mayo del 2017

Elia Martinez Estrada

Comisario

(RÚBRICA) 2 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO
EXPEDIENTE 528/2014**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número 528/2014 relativo al Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMÍREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el

portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a (09) Nueve de Abril del (2015) Dos Mil Quince. V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 528/2014 denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA; y, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, a partir del día cuatro de febrero del dos mil once. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 05 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19-26 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de enero y tres de mayo, ambos de dos mil diecisiete, se presentaron MA. DOLORES ROMERO NIETO, JUAN RODOLFO, BLANCA, MARTHA, VICTOR, PAZ YULIANA Y MARYSOL, de apellidos HERNÁNDEZ ROMERO, a denunciar el fallecimiento de JOSAFAT HERNÁNDEZ Y/O JOSEFAT HERNÁNDEZ GARCÍA, quien falleció el 24 de junio de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00049/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE MAYO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **177/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCA RUEDA LOZANO denunciado por MARIA CONCEPCION MELENDEZ RUEDA y ELIZABETH MELENDEZ RUEDA ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se presentaron MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ VILLALBA Y MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARÍA DE LOURDES VILLALBA MÉNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente de la de Cujus, respectivamente; al reunir los requisitos de ley el Juicio radicó bajo el expediente **186/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 07 DE ABRIL DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **207/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PASCUAL HERNANDEZ CAMPOS denunciado por MARGARITA AGUAYO GUTIERREZ, GRACIELA, SUSANA, MIGUEL ANGEL, VERONICA y GABRIELA, todos de apellidos HERNANDEZ AGUAYO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Abril de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **283/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ERNESTINA LIRA VENEGAS, denunciado por MARIA INES GONZALEZ LIRA y otros.-

Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Marzo de 2017
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **319/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO OSCAR MARQUEZ también conocido como FRANCISCO GONZALEZ ROMERO y de ELENO ESPARZA GONZALEZ, denunciado por CLAUDIA LETICIA ESPARZA MEDRANO y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2017
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **321/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EUSEBIO HERNANDEZ AMEZQUITA denunciado por MARIA ELENA ROSALES REYES, GUSTAVO, JUAN MANUEL, EUSEBIO, ROCIO, RAFAEL y MARCO ANTONIO de apellidos HERNANDEZ ROSALES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 14 de septiembre de año 2010, se presentaron los CC. MARIA DE LA LUZ AVILA BARBOZA, MARIA DEL REFUGIO FLORES AVILA, JUANITA FLORES AVILA, MIGUEL ANGEL FLORES AVILA Y MARIA FELIX FLORES AVILA, a denunciar el fallecimiento de MAURILIO FLORES QUINTANILLA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **509/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE E HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 28 DE FEBRERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. CONSUELO HERNÁNDEZ BANDA, ROSARIO, MARÍA LUISA, ALMA Y MARÍA DEL ROCÍO de apellidos OLIVARES HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO OLIVARES ACOSTA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **515/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda..

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. ABELARDO ZARATE ARREOLA, ARMANDO ZARATE CASIANO, ANTONIO ZARATE CASSIANO Y ALMA IDALIA ZARATE CASIANO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ANDREA CASIANO SALDAÑA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ALMA IDALIA ZARATE CASIANO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NO. 4516 ORIENTE DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2017

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ.
NOTARIA PUBLICA NO.28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 05 de mayo de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **DANIEL GERARDO MORALES CAMPOS** quien falleció el día 15 de octubre de 1987, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; a solicitud de sus padres, señores DANIEL MORALES HERNANDEZ y MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quienes exhibieron acta de defunción del finado. Se propuso como Albacea a la señora MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quien tiene su domicilio en calle Silvestre Faya número 342 de la colonia Ampliación Los Ángeles Código Postal 27148 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 12:30 horas del día 16 de junio de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 6 de mayo de 2017

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIO EL SEÑOR FRANCISCO PIEDRA ROSALES, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL Y CONCENTRADA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **NOLVERTA MORENO SANTANA**, QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR EN VIDA EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BERTHA MORENO DE PIEDRA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO 2017

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

TORREON, COAHUILA

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 518/2016

EDICTO

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JESUS SOLIS VEYNA, FRANCISCA GALLEGOS VALDES DE SOLIS, JORGE EDUARDO SOLIS GALLEGOS y ROSARIO MACHAIN por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL, en contra de UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 518/2016.

Torreón, Coah., a 01 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

23-26 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **00062/2010**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de J. JESÚS AYALA ROCHA Y OTROS, se dictó un acuerdo que a la letra dice: 'Torreón, Coahuila, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos acreedores JESUS SALVADOR AYALA ELIZONDO Y SALVADOR URIEL ALVAREZ CHAIREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los acreedores JESUS SALVADOR AYALA ELIZONDO Y SALVADOR URIEL ALVAREZ CHAIREZ que toda vez que del propio certificado de libertad de gravámenes aparecen como acreedores, a quienes deberá hacersele saber el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II y 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- y en cuanto a lo demás que solicita deberá de estarse al escrito presentado con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, por el C. Hipólito García Castillo, en el cual acompaña certificado de gravamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 19 NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, por ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe'.-Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 23 DEMARZO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

23-26 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **512/2013** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en su carácter de Apoderada de HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, que a su vez tiene el carácter de INSTITUCION FIDUCIARIA dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía F/262757 en contra de JESUS MANUEL ARVIZU GONZALEZ y LAURA MARGARITA JARAMILLO MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispedo en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: 1.- UNIDAD PRIVATIVA 30 A LA DERECHA, UBICADA EN CALLE ARGENTITA NUMERO 649-A, CONSTRUIDA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.58

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN LA PLANTA BAJA DE 25.20 M2, AL NORTE EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA, PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL SUR EN 4.00 METROS COLINDA EN 3.50 METROS CON PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 29; AL ORIENTE EN 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 27; AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA DE 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 29. AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2, AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2, AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2; AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA), CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2, LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2.- AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA Y TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN LA PLANTA ALTA DE 29.38 M2, INCLUYE CUBO DE ESCALERA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA NUMERO 26327, LIBRO 264, SECCION I DE FECHA 03 DE MAYO DE 2004 A FAVOR Y DOMINIO DE JESUS MANUEL ARVIZU GONZALEZ y LAURA MARGARITA JARAMILLO MARTINEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presto el C. RODOLFO RAÚL PÉREZ ANDRADE, por sus propios derechos a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, en relación con el bien inmueble ubicado en: Fracción de terreno de 6.64665096 hectáreas ubicado al margen del río Nazas que colinda con el Ejido Albia del Municipio de Torreón, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte del punto A al B mide 501.49 del punto B al punto C 317.65 metros y colinda con lecho del río Nazas; al sur mide 800.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Villas del Renacimiento; al Oriente mide 45.27 metros y colinda con Panteón del Ejido Albia (Terreno Federal); al poniente mide 35.35 metros y colinda con Terreno Federal, y por reunir los requisitos de ley se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO bajo el expediente número **242/2017** ordenándose publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en los estrados de éste Juzgado, mediante los cuales se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se Incoa. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en este juzgado la recepción de la información TESTIMONIAL respectiva.

Torreón, Coahuila; a 18 de mayo de 2017.

LIC. EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

26 MAY 2 Y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente No. 47/2017

PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARGOS S.A. DE C.V. por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, en contra de PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda

emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número 47/2017.

Torreón, Coah., a 20 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**JAIME GALIANO GONZALEZ Y
MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS**

En autos del expediente **123/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JAIME GALIANO GONZALEZ Y MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JAIME GALIANO GONZALEZ Y MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 31 DE MARZO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **71/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA ZAVALA NAVARRETE y PASCUAL CASTAÑEDA GLORIA denunciado por LEONARDO y ALVARO de apellidos CASTAÑEDA ZAVALA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **245/2013** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE N° F/262757 POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN GERARDO FRAIRE AGUILERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,

SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: LOTE 10 MANZANA 3 RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 175.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON SIERRA DE GUADALCAZAR; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; BAJO LA PARTIDA 6484, FOJA 181, LIBRO39-D, SECCION I DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2000, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN GERARDO FRAIRE AGUILERA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

2 Y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE MAYO DEL 2017 se presentaron CARLOS ISIDORO MENESES FERNANDEZ, HAMLET HORACIO MENESES FERNANDEZ Y JESUS ROBERTO MENESES FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de ABEL RODOLFO MENESES TRIGOS Y AMPARO FERNANDEZ ZAMBRANO, quienes fallecieron los días 21 DE AGOSTO DE 1997 Y 01 DE FEBRERO DE 1999 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIA a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **355/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día treinta de agosto de dos mil dieciséis, se presentó CRISTINA DEL PILAR PERCHES RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ ÁNGEL VILLA ARELLANO; en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **466/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, a 29 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ.**NOTARIO PUBLICO No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LOPEZ CHAVEZ, Titular de la Notaría Publica número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo numero 712 Oriente en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. MARINA MARIN ARTEAGA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **LUISA ARTEAGA PRATT**, quien indistintamente utilizaba el nombre de MARIA LUISA ARTEAGA DE MARIN, la cual tuvo su último domicilio en Avenida Presidente Carranza numero 2009 Oriente Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (23) veintitrés de Junio del presente año para la Celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores dela de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila., a 25 de Mayo de 2017.

LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.****NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la Avenida Allende 149 Poniente, Colonia Centro, de la misma ciudad, hago constar: Que ante mi comparecieron: los C.C. MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, ARTURO LÓPEZ LEIJA y PERLA MARINA LÓPEZ LEIJA, todos por sus propios derechos, para iniciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, **ARTURO LÓPEZ LÓPEZ**, quien falleció el día 24 de septiembre de 2016, habiéndose propuesto como albacea a MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, con domicilio en Avenida Torre Blanca 748, Colonia Las Torres, de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del 17 de mayo de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por dos veces, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de mayo de 2017

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

DISTRITO SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GRACIELA CASTAÑEDA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **032/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.****SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JUAN MANUEL ALCALA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA VAZQUEZ NIÑO Y GILBERTO ALCALA LUEVANOS, mismo que se radico bajo el expediente número **0077/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ADRIANA MARTINEZ LEDEZMA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA PAZ LEDEZMA CORPUS, mismo que se radico bajo el expediente número **078/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ANA MARIA LOPEZ BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL LOPEZ SANDATE Y BLASA CELIA BARRIENTOS VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **0089/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EUSEBIO, ALFONZO Y LIDIA ARIZMENDI MEDINA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIMOTEO ARIZMENDI ROSALES, mismo que se radico bajo el expediente número **108/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ALMA ESTELA HERRERA BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS BARRIENTOS SEGURA Y JUANA HINOSTROZA, mismo que se radico bajo el expediente número **115/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ

DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
TERCERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado JOSE REFUGIO MESTA RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA PINEDA SAMANIEGO y OTROS, Expediente Número **539/2014**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON LOS NUMEROS 310 Y 312, UBICADA EN LA PARTE SOLAR NUMERO 13 DE SEGUNDA CLASE DE ACERA ORIENTAL QUE CORRE POR LA CALLE MANUEL ACUÑA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ACUÑA, AL ORIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON ENRIQUE CERVANTES, AL NORTE EN FORMA IRREGULAR PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE 25.00 METROS COLINDANDO CON FRACCION VENDIDA A JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE EN 8.00 METROS, COLINDANDO EN FRACCION VENDIDA AL SEÑOR JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE EN 25.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BENJAMIN LOPEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 938, LIBRO, LEGAJO 1211, FOLIO 76, SECCION I DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1975 POR ADQUISICION RELATIVA A LA PARTIDA 14321, LIBRO 144, SECCION I DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, POR PROTOCOLIZACION DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, INSCRITO A FAVOR DE ANTONIA PINEDA SAMANIEGO, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$397,158.80 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico de la Entidad Federativa, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

2 JUN

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **116/2016**, relativo al JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, denunciado por OSCAR HUMBERTO CANO OREGÓN en contra de JUSTA SAMANIEGO VIUDA DE MENDOZA Y ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismo que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Junio de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

30 MAY 2 Y 9 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx